

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1621

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 465604, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

Abg. Orlando Franco González

Secretario General - MAG

El Informe de Evaluación N° 37/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 196/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 238/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1021/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Expte. N° 32410/2025) y.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 37/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- ID N° 465604, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

1.-) **ADJUDICACION LOTE 1: LOTE VICEMINISTERIO DE GANADERIA**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° 644744-9, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un Monto Mínimo de **GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000) IVA incluido**.

2) **ADJUDICACION LOTE 2: LOTE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° 644744-9, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un Monto Mínimo de **GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000) IVA incluido**.

3.-) **ADJUDICACION LOTE 3: LOTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° 644744-9, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un Monto Mínimo de **GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) IVA incluido**".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1621

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" PLURIANUAL - ID N° 465604, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Dictamen DC A.L. N° 196/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión recomienda proseguir trámites del proceso de: **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- ID N° 465604**, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Se deja constancia que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente año y tratándose de un llamado plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal correspondiente. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: A tal efecto, han sido designada a la siguiente persona: Por el Viceministerio de Ganadería, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS** con C.I. N° 4.955.324, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa. Por el Programa Fomento de la Cadena Láctea, a la Sra. **GLORIA CONCEPCION RIQUELME ALVARENGA** con C.I. N° 615745, quien cuenta con el cargo de Administradora. Por la Dirección Administrativa a la Sra. **VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS** con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos de la Dirección Administrativa".

Que, por Providencia DC N° 238/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 196/2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes conforme a los términos del dictamen en el marco del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1021/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación N° 37/2025, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomiendan la adjudicación. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 196/2025 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1028

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 465604, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 465604**, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1) ADJUDICACION LOTE 1: LOTE VICEMINISTERIO DE GANADERIA, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° **644744-9**, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un monto mínimo de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

2) ADJUDICACION LOTE 2: LOTE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° **644744-9**, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

3) ADJUDICACION LOTE 3: LOTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC N° **644744-9**, con representante legal Sr. Alejandro Mostafa con C.I. N° 4.260.825 por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 300.000.000** (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradores del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 465604**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: LOTE VICEMINISTERIO DE GANADERIA, a la Sra. María Alejandra Cino Arevalos con C.I. N° 4.955.324, Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa.

LOTE 2: LOTE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, a la Sra. Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615745, Administradora.

LOTE 3: LOTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a la Sra. Vanessa Noelia Ferreira Azucas con C.I. N° 4.340.216, Encargada de Contratos.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1621

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" - PLURIANUAL - ID N° 465604, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-4-

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.